

SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informándole que el demandado señor ALBERTO BORJA GRANADOS, se notificó a través de su apoderada judicial, de la iniciación de presente trámite liquidatorio, mediante el envío de las copias de la demanda y sus anexos, al igual que el auto admisorio de la demanda, hecho que se surtió el 17 de septiembre de 2021, pronunciándose la parte demandada, a los hechos y pretensiones, dentro del término del traslado. Para proveer.

Santiago de Cali, 11 de octubre de 2021.

La secretaria,

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

| | |
|--------------|--|
| AUTO No. | 1.973 |
| Actuación: | Liquidación de la sociedad patrimonial |
| Demandante: | Ángela María Castrillón Cuellar. |
| Demandado: | Alberto Borja Granados |
| Radicado: | 76 001 3110 001 2021 00258 00 |
| Providencia: | emplazamiento |

Visto el informe secretarial y atendiendo lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 523 del Código General del Proceso, se ordenará el emplazamiento a los acreedores de la sociedad patrimonial que existiera entre la señora ÁNGELA MARÍA CASTRILLÓN CUELLAR y el señor ALBERTO BORJA GRANADOS.

Por lo expuesto, la JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE ORALIDAD SANTIAGO DE CALI,

R E S U E L V E :

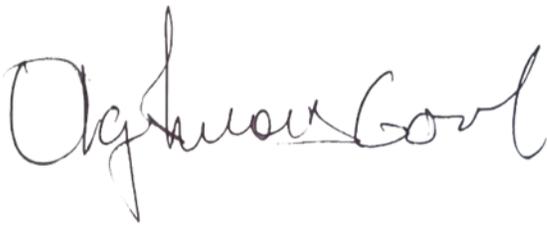
PRIMERO: ADMITIR la contestación de la demanda.

SEGUNDO: ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO a los acreedores de la sociedad Patrimonial que existiera entre la señora ÁNGELA MARÍA CASTRILLÓN CUELLAR y el

señor ALBERTO BORJA GRANADOS, atendiendo lo dispuesto en el inciso 6 del artículo 523 del Código General del Proceso, el que se surtirá mediante la inclusión de la convocatoria, la clase de proceso, el nombre de las partes, los emplazados, el Juzgado que los requiere, la fecha del auto admisorio, la radicación del proceso, emplazamiento que se entenderá surtido, quince (15) días después de la publicación en el "REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS (Dec. 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE

La jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Olga Lucia González". The signature is written in a cursive style with a large initial 'O'.

OLGA LUCIA GONZÁLEZ

aav